



11 OCT 2017

RECIBIDO

COMISIÓN DE INCLUSIÓN Y
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

Moción de orden del día N°... 3810 ...

Moción de saludo por el Día 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental

Los señores Congresistas miembros de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, en virtud de lo dispuesto por los artículos 22 y 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente moción:

CONSIDERANDO

Que, por iniciativa de la Federación Mundial de Salud Mental (FMSM) y el Co auspicio de la Organización Mundial de la Salud, desde 1992, se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental.

Que, dicha iniciativa, tiene como fines atraer atención hacia la salud mental, como una causa común a todos los pueblos, más allá de los límites nacionales, culturales, políticos o socioeconómicos; y establecer paridad entre la salud mental y la física en las prioridades nacionales de salud y servicios.

Que, teniendo en cuenta que, miles de personas con problemas de salud mental en todo el mundo, que se ven despojados de sus derechos fundamentales debido a que son discriminados, estigmatizados y marginados, son víctimas de abuso emocional y físico en la comunidad;

Que, la dignidad se refiere al valor inherente de la persona, el cual está fuertemente vinculado al respeto, la autoestima y la posibilidad para tomar decisiones, por lo cual nuestros estados deben apoyar el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas, con las reformas legales que se requieran.

Que, durante la vida adulta pasamos gran parte de nuestro tiempo en el trabajo, haciendo que nuestra vivencia en el trabajo sea uno de los factores que determinan nuestro bienestar general.

Que, los empresarios y directivos que ponen en práctica iniciativas para promover la salud mental en el entorno laboral y prestan apoyo a los empleados que padecen trastornos mentales, comprueban que no solo se obtiene una mejora de la salud del personal, sino que también se produce un aumento de la productividad en general.

Que, por el contrario, se ha comprobado que un entorno de trabajo adverso puede ocasionar problemas físicos y psíquicos, un consumo nocivo de sustancias y de alcohol, absentismo laboral y pérdidas de productividad.

Que, por esa razón la OMS y la FMSM han elegido como tema para el presente año, "La salud mental en el lugar de trabajo".

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República

Acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO.- Saludar a las personas con problemas de salud mental, a sus familias y a las organizaciones dedicadas a la atención de las personas que tienen dichos problemas, por el día y la semana mundial de la salud mental.



**COMISIÓN DE INCLUSIÓN Y
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

"Año del Buen Servicio Al Ciudadano"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer su dignidad e igualdad de derechos la cual sólo puede darse si se respeta su derecho a no ser discriminado, promoviendo su autonomía y auto-determinación, así como su inclusión en la vida comunitaria y su participación en la formulación de políticas, para lo cual deberá ser tomado en cuenta en la toma de decisiones respecto de los temas que les compete.

Lima, 10 de octubre de 2017



EDWIN A. DONAYRE GOTZCH
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN
SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD